

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES

PROCESO NUMERO 19 de 2025

OBJETO: OBRA CIVIL PARA EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS CASTILLA, SAN JAVIER.

Es pertinente indicar que, en virtud de los principios de economía y transparencia, y en cumplimiento de lo establecido en los términos de condiciones del proceso N° 19 de 2025, se da respuesta a las solicitudes de aclaración/modificación, enviadas por correo electrónico estando dentro del término establecido por parte de los interesados:

OBSERVACIONES: COSECOL S.A.S. NIT 901218852-4

1. "Solicitamos que el plazo definido para la póliza de Estabilidad de obra, sea modificado en el siguiente sentido :DICE: Estabilidad de Obra: Por el 20% del valor total del contrato adjudicado, vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más
SE SOLICITA: Modificar la vigencia a 5 años efectivos, contados a partir de la entrega formal del contrato, sin incluir el tiempo de ejecución, esto por la característica del contrato del tipo de reaseguramiento"

RESPUESTA DE LA ESE METROSALUD:

Se accede a la solicitud y su modificación se hará a través de la adenda respectiva,

"Solicitamos otorgar una prórroga para la presentación de la oferta, en el siguiente sentido

DICE: fecha límite de presentación de ofertas para el 28 de Julio de 2.025 a las 10:00 am

SE SOLICITA: modificar la fecha límite de presentación de oferta para el 31 de Julio de 2.025 a las 10:00 am. Esto por la cantidad considerable de variables y elementos a cotizar y a estructurar de tipo eléctrico, mecánico y de equipamiento, incluido el análisis de planos y condiciones reales de implementación"

RESPUESTA DE LA ESE METROSALUD:

Se accede a la solicitud y su modificación se hará a través de la adenda respectiva

OBSERVACIONES: ENERGIA INTEGRAL ANDINA. NIT 860533206-8

"De acuerdo a lo indicado en el numeral 7 – "Cronograma" de los Términos de Condiciones del Proceso de la referencia, por medio del presente comunicado, nos permitimos enviar Observaciones y/o Solicitud de aclaraciones a los presentes términos

2. "En el numeral 6. Presupuesto Oficial, se indica lo siguiente: "...El Valor total de la propuesta objeto de esta contratación, debe cubrir íntegramente todos los impuestos, contribuciones especiales y todos los costos directos e indirectos, así como los gastos de administración
Favor indicar cuales son los impuestos y contribuciones especiales (y su correspondiente porcentaje) que se deben tener en cuenta en el presente proceso"

RESPUESTA DE LA ESE METROSALUD

Se aclara que el proceso en mención corresponde a un contrato de obra pública conforme a lo establecido conforme al numeral 1 del artículo 32 de la ley 80 de 1993. En ese orden de ideas, es necesario indicar que para el contratista surge la obligación de pagar la contribución especial de Obra Pública y concesión de Obra Pública, a favor de la Nación, departamento o Municipio según sea el caso. La tarifa de este tributo se encuentra fijada en EL 5% del valor total del contrato cuando se trata de contratos de obra pública; la entidad pública contratante actuara como agente retenedor, con el fin de garantizar el pago del monto, para lo cual descontará el 5% del valor del anticipo y de cada cuenta que cancele al contratista, en los términos del artículo 121 de la ley 418 de 1997.

3. En el numeral 21.1.1. Carta de Presentación de la propuesta (Anexo 1), se indica lo siguiente: "...El contenido de la carta de presentación de la propuesta debe corresponder al texto del modelo que entrega la E.S.E. METROSALUD en estos Términos de Referencia, y deberá diligenciar toda la información que se solicita en cada campo, incluido tiempos de entrega de los equipos, en días calendario"

En el texto que entrega la E.S.E. METROSALUD para el Anexo 1, en estos Términos de Referencia, no se encuentra un campo específico para indicar los tiempos de entrega de los equipos en días calendario. Agradecemos indicar, si se debe incluir un campo en el Formato de Anexo 1, para indicar este tiempo solicitado, o si la entidad entregará un nuevo formato, que incluya el campo solicitado en el presente numeral.

RESPUESTA DE LA ESE METROSALUD

Se solicita hacer caso omiso a este tiempo solicitado toda vez que se refiere a un error en la transcripción de la invitación.

4. En el numeral 33. "Legalización del Contrato resultante", se indica lo siguiente: "Para la formalización y legalización del contrato, se requerirán las siguientes pólizas: ... Estabilidad de Obra: Por el 20% del valor total del contrato adjudicado, vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más".

Según información recibida por parte de nuestro corredor de seguros, por contratos de reaseguro, no es posible otorgar plazos superiores a 5 años. Por lo que solicitamos atentamente se modifique el requerimiento, modificando la vigencia por 5 años, pero contados a partir del Acta de Entrega del Contrato, sin incluir el plazo de ejecución del contrato

RESPUESTA DE LA ESE METROSALUD

Se accede a la solicitud y su modificación se hará a través de la adenda respectiva

5. En el inciso "DOCUMENTO ECONÓMICO", se indica: "...La oferta enviada del equipo y/o elementos requeridos, deberán cumplir estrictamente con cada una de las especificaciones, características técnicas y descripción de los elementos y/o equipos solicitados que se relacionan en el ANEXO 11"

Revisando la documentación entregada por la entidad, no se encuentra un documento relacionado como Anexo 11. Se observan especificaciones técnicas dentro del documento de términos de condiciones. Interpretamos que a ese inciso hace referencia lo indicado en el texto mencionado. Favor confirmar.

RESPUESTA DE LA ESE METROSALUD

Se solicita hacer caso omiso a este tiempo solicitado toda vez que se refiere a un error en la transcripción de la invitación

6. En el numeral 7. "Cronograma", se define la fecha límite de presentación de ofertas para el 28 de Julio de 2.025 a las 10:00 am

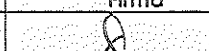
Debido a las actividades que implican la estructuración de la oferta, como cotizaciones con proveedores, y estimaciones de ejecución, solicitamos muy atentamente, se

considere una prórroga de 4 días calendario para la presentación de la oferta. Es decir, hasta el 1 de Agosto de 2.025 a las 10:00 am.

RESPUESTA DE LA ESE METROSALUD:

Se accede a la solicitud y su modificación se hará a través de la adenda respectiva

Esperanza Peñaranda Pineda
ESPERANZA PEÑARANADA PINEDA
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
E.S.E. Metrosalud

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Paola Andrea Bustamante j- Abogado contratista D. Contratación		25/07/2025
Revisó:	Adriana María Taborda Zapata - Directora Administrativa		
Aprobó:	Esperanza Peñaranda Pineda - Director Operativo de Contratación		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

